



Fallece "la religiosa más rica del mundo"

Heredó una renta de 15.000.000 de dólares y renunció a ella en favor de los desvalidos

Cornwell Heights (Pensilvania), 4. — A la edad de 95 años ha fallecido la reverenda Madre Mary Katherine, conocida como "la religiosa más rica del mundo". Pertenecía a la Congregación de Hermanas del Sagrado Corazón y era hija de Francis Drexel, de la Banca Drexel, Morgan y Compañía. Cuando su padre falleció, en 1885, la dejó la renta de sus propiedades, que se cifraba en quince millones de dólares.

Abrazó la vida religiosa, renunciando a sus riquezas en favor de los desvalidos, a los que dedicó todas sus rentas. Construyó escuelas, conventos, centros de servicio social y otras instituciones para negros e indios. La Madre Katherine llevó su trabajo misionero a veinticuatro diócesis de 21 Estados. La Orden administra 23 escuelas y el único colegio católico-romano para negros en los Estados Unidos, la Universidad de Xavier en Nueva Orleans.—Efe.

CAVESTANY PRONUNCIÓ EN EL CALDERÓN UNA IMPRESIONANTE LECCIÓN CAMPESINA



Arrendamientos rústicos protegidos.-Vivienda campesina.-Albergues para ganados. - Política proteccionista justa. FUERON LOS PUNTOS ESENCIALES TRATADOS

Empresas ejemplares. Concentración parcelaria. Colonización. - Política de agua y bosques. Espiritualidad.

Camaradas: Mis primeras palabras tienen que ser de emoción y casi de turbación. Al cabo de los años comparece ante vosotros no un ministro del Gobierno, no un camarada notorio con la autoridad que este lugar y esta fecha exigen, sino un simple labrador de Castilla. Y quiero decir que me atribuyo esta condición con orgullo y hasta con altivez, porque el título de labrador en Castilla es anterior a todos los títulos y super... a todos ellos en fidelidad a la tierra que ha sido cantada por las mejores voces de la estirpe castellana y que fue exaltada en un apóstrofe inolvidable en este mismo lu-

gar, por la palabra encendida, poética y guerrera, de José Antonio. Camaradas, yo os traigo la voz del campo, de vuestro campo. Y os traigo con ella el recuerdo de aquellos que en los días decisivos de la Historia Moderna de España escucharon la voz augusta de la Patria en peligro y dejando clavadas las rejas en los regadíos y quietas las trilladoras en las eras de los pueblos, partieron como flechas a alistarse bajo las banderas de la Falange vallsolana, cuyo Caudillo natural marchó el primero hacia la muerte y signó con su sangre generosa los surcos de las tierras de Labajos.

Mejoras para los trabajadores del campo pedidas por la Organización Sindical

Madrid, 4.—Muy importantes mejoras en beneficio de los trabajadores agrarios ha propuesto al Mando Sindical y a los Poderes Públicos la Comisión Permanente de la Sección Social Central de la Junta Nacional de Hermandades, que se ha reunido estos días en la Delegación Nacional de Sindicatos, bajo la presidencia de don Felipe Díaz López.

Figuran entre estas propuestas la de determinar los conceptos de trabajador agrario fijo y eventual, y especificación de lo que ha de entenderse por horas extraordinarias de estos obreros que, como se sabe, tienen establecida ya la jornada de ocho horas. Se pide, asimismo, que se extienda al máximo en los sectores laborales del campo la obligatoriedad del descanso dominical y festivo. Se solicita también que se incluya al mayoral en la tabla de salarios, así como la categoría de gañán eventual y la de cuadrero o velador y la desaparición del actual dístico entre regadíos extensivos e intensivos, la diferencia de salarios entre las mujeres y los niños en relación con los hombres dedicados a las faenas agrícolas.

Yo soy de los que han llegado a la Falange peregrinando por los ásperos caminos de la inquietud con que la grandeza de mi Patria me acuciaba, hasta descubrir el panorama infinito que se abre al camino del falangista, al final del cual esperan esas fascinantes metas por las cuales uno sabe que vale la pena vivir, y si la hora suena, también la pena de morir.

En cuanto a plus familiar, se pide que el mismo que se ha reconocido en la Reglamentación de Trabajo para mouluración de aceitunas de cosecha propia en la provincia de Jaén, se haga extensivo a todas las provincias de España y a todas las actividades del campo.—Cifra.

La obediencia me ha situado en un puesto desde el cual puedo decir algunas cosas. Casi todas ellas llenarían de gozo a los camaradas ausentes cuyos huecos casi se perciben físicamente en esta sala. Porque son cosas que atañen a la vida agraria española, de la que Castilla es núcleo y Valladolid metrópoli.

Conforme al gusto y al estilo que nos son peculiares voy a hablarlos, como quien rinde cuentas, de algo de lo que se ha hecho en el orden agrario en este último periodo de mando que me ha tocado ejercer y de lo que nos espera como quehacer para un futuro inmediato.

Miles de labradores castellanos estuvieron presentes en la conmemoración del 4 de Marzo

Nos encontramos en la misma línea de unidad falangista proclamada en 1934, dijo el camarada Aramburu en su alocución

El vicesecretario general del Movimiento, camarada Romojaro, asistió a los actos

La Falange de Valladolid, a la que se sumaron millares de camaradas de los pueblos de la provincia y de otros muchos de las provincias castellano-leonesas, con sus respectivos jefes provinciales, conmemoró con renovado entusiasmo y brillantez la fecha histórica del 4 de marzo, en su XXI aniversario, en la que, en un acto histórico de trascendencia nacional para el futuro de España, proclamaron públicamente, sobre el escenario del Teatro Calderón, los fundadores, José Antonio, Ramiro Onésimo y Ruiz de Alda, la unión de Falange Española y las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

En el escenario cubría todo el fondo una monumental bandera con el yugo y las flechas, y en lugar preferente la enseña nacional entre dos banderas de Falange. A ambos lados, adelantados sobre la boca del escenario, los banderines de la Vieja Guardia y Guardia de Franco, portados por camaradas de la Organización Sindical y Jefaturas Locales de los pueblos de la provincia, figuraban pancartas con saluciones al Caudillo y ministro, con frases de recuerdo para los fundadores.

AUTORIDADES ASISTENTES

En los palcos centrales tomaron asiento el excelentísimo señor Arzobispo de la Diócesis, doctor García Goldaraz; segundo jefe de la Región Aérea Atlántica, general don Antonio Lloja; alcalde de la ciudad, don José González-Regueral; Delegaciones y Jefaturas de los departamentos estatales de la provincia, representantes y diversas personalidades de la capital y provincia, de la Universidad y centros diversos de trabajo y enseñanza, representantes de los Colegios profesionales y las nutridas representaciones de la Sección Femenina con sus mandos y de las Jefaturas Locales de la provincia.

RECEPCION EN LA JEFATURA PROVINCIAL

Alrededor de las once de la mañana se reunieron en la Jefatura Provincial del Movimiento los mandos nacionales y jefaturas, en espera de la hora señalada para acompañar al ministro de Agricultura al teatro para el solemne acto conmemorativo. El ministro de Agricultura, camarada Cavestany; vicesecretario general del Movimiento, camarada Romojaro; lugarteniente general de la Guardia de Franco, camarada Murga; inspector nacional de la Vieja Guardia, camarada García Ortiz; y delegado nacional de Relaciones Exteriores, camarada Cifuentes, fueron cumplimentados por los mandos y jefaturas de Valladolid y provincias trasladándose acto seguido al teatro.

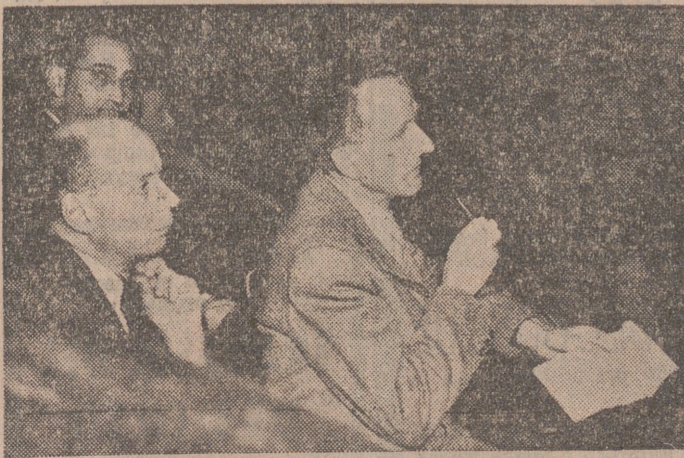
EN EL TEATRO CALDERÓN

Con bastante antelación a la hora señalada para el acto, doce de la mañana, el teatro y sus inmediaciones se encontraban llenos de camaradas de Valladolid y provincias cercanas. Ante la fachada, a uno y otro lado de la calzada, se alzaban mástiles con banderas y gallardetes, y vistosos reposteros cubrían la fachada del edificio.

Camaradas de la Guardia de Franco formaban ante el teatro para recibir honores al ministro. A pesar de la cantidad de camaradas, que sobrepasaban las localidades de aforo de la sala, gracias a la perfecta organización reinó en todo momento el orden y un rápido acondicionamiento.

En otros palcos se situaron los camaradas representantes de las provincias. (Pasa a la tercera página.)

Corresponsales extranjeros



Los corresponsales de Prensa Mr. Henry Bruckley, de la Agencia "Reuter", y Mr. Richard Mocer, del "Christian Science Monitor" estañounidense, que asistieron ayer al acto conmemorativo de la proclamación de E. E. y de las J.O.N.S.

Convocatoria de elección a procuradores en Cortes representantes de Diputaciones

Decreto de adopción de Las Hurdes OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 4.—En el Ministerio de Información y Turismo se facilitó anoche la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado en el día de ayer, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Recursos de agravios. Expedientes de trámite.

ASUNTOS EXTERIORES.—Acuerdo de que asista el ministro de Agricultura a la reunión del Comité Ministerial de Agricultura y Alimentación de la O.E.C. en París y orden por la que se nombra la delegación correspondiente.

Orden por la que se nombra, bajo la presidencia del subsecretario de Economía Exterior, la delegación española permanente en la Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.). Decretos por los que se autoriza la compra de un edificio para sede de la Legación de España en Oslo, y de la casa número 1 de la calle del Duque de Rivas, que ocupa en alquiler el Ministerio desde 1940.

JUSTICIA.—Decreto por el que se nombra magistrado de la Sala primera del Tribunal Supremo a don Francisco Arias Rodríguez, presidente de la Sala primera de la Audiencia Territorial de Madrid.

Expedientes de indulto y de libertad condicional. EJERCITO. — Decreto por el que se autoriza la compra de terrenos para campamento de la Instrucción Preparatoria Universitaria en Toro (Zamora).

Expedientes de adquisición de material. MARINA. — Acuerdo por el que se remite a las Cortes un proyecto de ley por la que se hace extensiva al personal de la escala única del Cuerpo de Infantería de Marina la de 17 de mayo de 1953, que creó la situación denominada de "reserva" para el Ejército.

Expedientes de obras. Informe sobre asuntos del Departamento. HACIENDA. — Acuerdo por el que pasa a las Cortes un proyecto de ley sobre permuta de una parcela del Estado.

Decreto sobre conversión de obligaciones del Tesoro al tres por ciento, de 24 de marzo de 1950. Expedientes de trámite. (Pasa a página tercera.)

ARRENDAMIENTOS PROTEGIDOS

Por fidelidad al principio institucional proclamado en el Fuero de los Españoles y a la doctrina falangista que lo inspiró, la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos protegidos está funcionando en torno a la permanencia sobre la tierra de aquel que la trabaja. La preocupación de que se posea la tierra sobre la que se esfuerza el hombre, sobre la que nacen sus hijos y en la que espera tranquilo la hora de la muerte, es tan vieja como el alma humana; es decir, es consustancial con el hombre. Obedece por tanto a la más respetable de las leyes humanas que es la ley natural. Por eso, facilitar el acceso a la propiedad ha sido una de las preocupaciones del legislador.

Hasta ahora ha habido que luchar contra viejos y aferrados conceptos, incluso contra murallas sentimentales y psicológicas que son las más difíciles de derribar. Pero la conciencia nacional, incluso allí donde estaba más aferrada, va cambiando de sensibilidad y va aceptando teorías que con facilidad son llamadas con aire peyorativo medidas revolucionarias y que sólo lo son en el más alto y noble sentido de la palabra; en aquel en que significan que la verdad se abre camino y que la justicia se ha apoderado de las conciencias.

Y en este sentido, camaradas, ya es excepcional, ya es meritorio, ya constituye para la falange agraria que capitaneó Onésimo Redondo y para las J.O.N.S. de Ramiro, una conquista inimaginable el hecho de que esté vigente sin una protesta, mas que aquella que nace inexcusablemente del fondo egoísta del ser humano, pero cada vez más debilmente, una ley como la ley de fincas mejorables, la ley de adquisiciones «en exceso». En virtud del principio que sienta, se suman la soberanía, el dominio a la romana, de aquella tierra que no cumple su fin social. Todo propietario de una finca grande está obligado a hacerla rendir todo el fruto que la sociedad, representada por el Estado que la rige, juzga que debe rendir para el bien de la prole española que necesita bienes de consumo.

Y cuando se considera que una finca no rinde todo lo que debe rendir, se le marca un programa de realizaciones dentro de un tiempo justo. Y si no cumple su propietario este programa dentro del tiempo se (Pasa a cuarta página)

